

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	B033	RECLAMACIÓN A TERCEROS DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES MUNICIPALES.	
objeto	Ejercicio de acciones legales para reclamar la indemnización por los daños ocasionados a los bienes municipales		
normativa aplicable	Art. 68 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.		
órgano gestor del expediente	Asesoría Jurídica.		
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses		
efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente.		
instructor del procedimiento	Técnico designado por la Asesoría Jurídica.		
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación	
	1.- 2.- 3.- 4.- 5.-	Providencia de inicio. Informe técnico valorando los daños. Informe jurídico. Informe de Intervención. Acuerdo Junta de Gobierno Local para el ejercicio de las acciones judiciales correspondientes.	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:	
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:		
	Otros:		
órgano competente para resolver	Junta de Gobierno Local		

Observaciones:

Todo lo indicado en este procedimiento es sin perjuicio del correspondiente procedimiento sancionador y de los supuestos en los que se prevé un procedimiento administrativo específico para la reclamación de daños.